



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo cinco de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Janeth Cecilia Calderón González
Ejecutado	Carlos Fernando Ramírez Buitrago
Radicado	05001-31-10-011- 2012-01307 -00
Instancia	Única
Decisión	Accede a lo Solicitado

Allegada la declaración extraprocesal requerida al ejecutado en auto anterior, se accede a la solicitud de entrega de títulos judiciales que se encuentran depositados en la cuenta de depósitos judiciales asignada para este proceso.

Por otro lado, esta judicatura no accede a la solicitud de terminación del proceso, por cuanto el beneficiario de la cuota alimentaria es el adolescente Carlos Esteban Ramírez Calderón y no su progenitora, quien actúa en calidad de representante legal del anterior.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que el ejecutado, según declaración extra juicio es quien cubre directamente las necesidades de su hijo adolescente, será menester, considerar la inejecutabilidad de las cuotas alimentarias que abriguen el tiempo en que sobreviene los deberes económicos de su hijo adolescente Carlos Esteban Ramírez Calderón.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e5fea5392c81dcad5b61c51f3c73ea607485599e47c7e5fbfbb2102cd
a5c2b3f**

Documento generado en 05/03/2021 02:09:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**